

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN
DECRETO ALCALDICIO N° 4171 .-

QUILLÓN, 27 OCT 2015

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
- 2.- El acuerdo del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 135 celebrada con fecha 19 de Octubre de 2015.
- 3.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 29/2015 del Departamento de Educación, en las formas que se indican:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°29/2015 (EN M\$)
POR TRASPASO ENTRE ITEMS SUB PROGRAMA SEP

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	GASTOS		SUBPROG.
				AUMENTO	DISMINUCION	
21			C x P Gastos en Personal	75.000		2
	03		Otras Remuneraciones	75.000		2
		001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	13.000		2
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	61.000		2
		999	Otras	1.000		2
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		58.500	2
	04		Materiales de Uso o Consumo		18.500	2
		001	Materiales de Oficina		8.000	2
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		7.500	2
		007	Materiales y Útiles de Aseo		1.000	2
		013	Equipos Menores		1.000	2
		999	Otros		1.000	2
	05		Servicios Básicos		1.500	2
		003	Gas		500	2
		006	Telefonía Celular		500	2
		999	Otros		500	2
	06		Mantenimiento y Reparaciones		3.000	2
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		3.000	2
	09		Arriendos		500	2
		999	Otros		500	2
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		35.000	2
		002	Cursos de Capacitación		35.000	2
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros		16.500	2
	05		Máquinas y Equipos		16.500	2
		999	Otras		16.500	2
TOTAL				75.000	75.000	

P.1.

Justificación: Efectuado un análisis de la ejecución del presupuesto del Sub Programa SEP se detectó saldo insuficiente en el subtítulo 21 Gastos en Personal para cubrir el último trimestre del año, por lo anterior se hace necesario cubrir dichos gastos con el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo por M\$ 58.500 y con el subtítulo 29 Adquisición de Activos no financieros por M\$ 16.500.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


VPM/LRYC/MTE/cuo.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SUBDEPTO. FINANZAS DAEM
- 2.- DEPTO. CONTROL
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM